



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3450-R-2020

Huancayo, 25 de setiembre 2020

Visto, el Oficio N° 262-2020-AJCHP-OIOE/UNCP presentado el día 24 de Setiembre de 2020, a través del cual el Jefe de la Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento solicita emisión de Resolución que declare procedente la aprobación del expediente referido a la Liquidación de Contrato de Obra N° 042-2019-JOL/UNCP del IOARR: "ADQUISICIÓN DE KITS DE EQUIPOS MÉDICOS DE LABORATORIO O DE CAMPO O PRODUCTOS RELACIONADOS Y SET DE MUEBLES; REMODELACIÓN DE LABORATORIOS EN LOS LABORATORIOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA (ANATOMÍA HUMANA, HISTOLOGÍA Y PATOLOGÍA, CIRUGÍA, MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA) DE LA UNCP - EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN", Código Único de Inversiones N° 2437865.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 2602-R-2019 de fecha 08 de marzo del 2019, se resuelve APROBAR el expediente técnico del IOARR: "ADQUISICIÓN DE KITS DE EQUIPOS MÉDICOS DE LABORATORIO O DE CAMPO O PRODUCTOS RELACIONADOS Y SET DE MUEBLES; REMODELACIÓN DE LABORATORIOS EN LOS LABORATORIOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA (ANATOMÍA HUMANA, HISTOLOGÍA Y PATOLOGÍA, CIRUGÍA, MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA) DE LA UNCP - EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN", Código Único de Inversiones N° 2437865, con el presupuesto de S/. 4'556,038.93 Soles, en el que se considera la ejecución de los siguientes componentes; expediente técnico (S/. 5,000.00), equipamiento (3'852,993.97), mobiliario (S/. 56,377.40), acondicionamiento de infraestructura (S/. 621,210.21), mitigación ambiental (S/. 11,139.20) y la supervisión del IOARR (S/. 9,318.15);

Que, mediante Contrato N° 042-2019-JOL/UNCP suscrito a los ocho (08) días del mes de noviembre del 2018, entre el postor ganador de la A.S. N° 001-2019-COSEASEO-UNCP 1° Convocatoria, la Empresa PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C con RUC N° 20541305972 representado por su Representante Legal, Sr. PALOMINO DIAZ, RUBEN ARTURO, identificado con DNI N° 20073878, se ha formalizado de acuerdo a Ley, las obligaciones de la partes para la ejecución de la obra del IOARR: "ADQUISICIÓN DE KITS DE EQUIPOS MÉDICOS DE LABORATORIO O DE CAMPO O PRODUCTOS RELACIONADOS Y SET DE MUEBLES; REMODELACIÓN DE LABORATORIOS EN LOS LABORATORIOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA (ANATOMÍA HUMANA, HISTOLOGÍA Y PATOLOGÍA, CIRUGÍA, MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA) DE LA UNCP - EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN", Código Único de Inversiones N° 2437865. Ejecución de la obra por el monto contractual de 559,089.19 Soles con el plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, el que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo N° 176 del RLCE, el cual se rige bajo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de acuerdo a lo establecido en el expediente de contratación correspondiente;

Que, con fecha 07 de noviembre de 2019 mediante la suscripción de la Orden de Servicio N° 0001018, se ha formalizado la contratación del Arquitecto CHUCOS VELASCO AUGUSTO con registro CAP N° 9917 como Supervisor de la obra del IOARR: "Adquisición de Kits de Equipos Médicos de Laboratorio o de Campo o Productos Relacionados y Set de Muebles; Remodelación de Laboratorios en los Laboratorios de Enseñanza Aprendizaje de la Facultad de Medicina Humana (Anatomía Humana, Histología y Patología, Cirugía, Microbiología y Parasitología) de la UNCP - El Tambo - Huancayo - Junín", Código Único de Inversiones N° 2437865;

Que, el artículo N° 187 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DS N° 344-2018-EF, señala las funciones del Inspector o Supervisor de obra, indicando en el numeral 187.1 textualmente lo siguiente: "la Entidad controla los trabajos efectuados por el Contratista a través del Inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo de absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes (...)"

Que, el Representante Legal de la Empresa Proyectos y Obras Peruanas presenta a la Supervisión de Obra el expediente referido a la Liquidación de Contrato de Obra N° 042-2019-JOL/UNCP en el cual se considera la información técnica y financiera final de la ejecución de la obra del IOARR: "Adquisición de Kits de Equipos Médicos de Laboratorio o de Campo o Productos Relacionados y Set de Muebles; Remodelación de Laboratorios en los Laboratorios de Enseñanza Aprendizaje de la Facultad de Medicina Humana (Anatomía Humana, Histología y Patología, Cirugía, Microbiología y Parasitología) de la UNCP - El Tambo - Huancayo - Junín", Código Único de Inversiones N° 2437865, concluyendo que el saldo financiero final a favor de la contratista asciende a la suma S/. 10,024.49 Soles como consecuencia de la aplicación de la fórmula polinómica consignado en el expediente técnico para la determinación del reintegro y/o reajuste correspondiente.

Para ello indica lo siguiente en el informe final que presenta:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3450-R-2020

INFORME TÉCNICO DE OBRA

I.- FICHA Y DATOS DE LA OBRA:

1. Entidad : Universidad Nacional del Centro del Perú.

2. Ubicación

Departamento : Junín.

Provincia : Huancayo.

Distrito : El Tambo

Lugar : Ciudad Universitaria UNCP - Fac. Medicina Humana.

3. Obra

**“ADQUISICIÓN DE KITS DE EQUIPOS MÉDICOS DE LABORATORIO
O DE CAMPO DE PRODUCTOS RELACIONADOS Y SET DE MUEBLES;
REMODELACIÓN DE LABORATORIO EN LOS LABORATORIOS DE
ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA FACULTAD DE MEDICINA
HUMANA (ANATOMÍA HUMANA, HISTOLOGÍA Y PATOLOGÍA,
CIRUGÍA MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA) DE LA UNIVERSIDAD**

NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, DISTRITO DE EL TAMBO -

PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, CON

ÚNICO DE INVERSIONES N° 2437865”.

CÓDIGO

4. Contratista : PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C.

5. Financiamiento : Recursos Determinados.

6. Adjudicación Simplificada : 001-2019-COSEASEO-UNCP

7. Sistema de Contratación : Suma Alzada.

8. Contrato N° : 042-2019-JOL/UNCP de fecha 08/11/2019

9. Presupuesto Base inc. IGV : **SI. 621,210.21**

10. Monto del Contrato inc. IGV : **SI. 559,089.19**

11. Monto Adicional inc. IGV : **SI. 255,599.13**

12. Monto Deductivo inc. IGV : **SI. 225,344.73**

13. Monto Adicional Neto con IGV : **SI. 30,254.40**

14. Plazo de ejecución inicial : 60 días calendarios.

15. Plazo de ejecución final : 90 días calendarios.

16. Fecha de entrega de terreno: 14/11/2019.

17. Fecha de Inicio de Obra : 15/11/2019.

18. Fecha de culminación final : 13/02/2020.

19. Ampliación de Plazo N° 01 : 20 días.

20. Ampliación de Plazo N° 02 : 10 días

21. Fecha reprogramada culminación : 13/02/2020.

22. Carta Fianza - Adelanto Directo : No indica en el Contrato.

23. Carta Fianza - Adelanto Materiales : No indica en el contrato.

24. Adenda de Adicional de Obra : Adenda N° 001 de fecha 29/12/2019

25. Adenda Ampliación de Plazo N° 01 : Adenda N° 002 de fecha 28/01/2020

26. Adenda Ampliación de Plazo N° 02 : Adenda N° 003 de fecha 18/02/2020

27. Adicional-Deductivo de Obra N°01 : Resolución N° 3126-R-2019 de 27/12/2019

28. Resolución de Ampliación N° 01 : Resolución N° 3204-R-2020 de 28/01/2020

29. Resolución de Ampliación N° 02 : Resolución N° 3248-R-2020 de 18/02/2020

30. Reajustes por fórmula Polinómica : **SI. 10,024.49.**

32. Monto Retenido Fiel Cumplimiento : **SI. 58,934.36.**

33. Acta de Recepción De Obra : 01 de agosto del 2020

34. Supervisor de Obra : Arq. Augusto Chucos Velasco

35. Residente De Obra : Ing. Rubén Arturo Palomino Díaz.

II.- COSTO DEL PRESUPUESTO DE OBRA:

a. COSTO DE OBRA PRINCIPAL:

Costo Directo	446,143.50
GASTOS GENERALES 4.5 %	20,076.46
UTILIDADES 1.7 %	7,584.44
SUB TOTAL	473,804.40
I.G.V 18%	85,284.79
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	559,089.19
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	559,089.19

Son: **Quinientos Cincuenta y Nueve mil Ochenta y Nueve con 19/100 Soles.**





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3450-R-2020

b. COSTO DEL ADICIONAL- DEDUCTIVO DE OBRA N° 01:

B.1. PRESUPUESTO DE ADICIONAL DE OBRA:

Costo Directo	203,963.68
GASTOS GENERALES 4.5 %	9,178.37
UTILIDADES 1.7 %	3,467.38
SUB TOTAL	216,609.43
I.G.V 18%	38,989.70
TOTAL PRESUPUESTO DE ADICIONAL DE OBRA	255,599.13

Son: Doscientos Cincuenta y Cinco mil Quinientos Noventa y Nueve con 13/100 Soles.

B.2. PRESUPUESTO DE DEDUCTIVO DE OBRA:

Costo Directo	179,921.20
GASTOS GENERALES 4.5 %	8,091.95
UTILIDADES 1.7 %	3,056.96
SUB TOTAL	190,970.11
I.G.V 18%	34,374.62
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	225,344.73

Son: Doscientos Veinticinco mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 73/100 Soles.

B.2. PRESUPUESTO ADICIONAL NETO DE OBRA:

Costo Directo	24,142.48
GASTOS GENERALES 4.5 %	1,086.42
UTILIDADES 1.7 %	410.42
SUB TOTAL	25,639.32
I.G.V 18%	4,615.08
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	30,254.40

Son: Treinta Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 40/100 soles.

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

Del Inicio De La Obra:

La presente obra: "REMODELACION DE LABORATORIOS EN LOS LABORATORIOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA (ANATOMIA HUMANA, HISTOLOGIA Y PATOLOGIA, CIRUGIA, MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", inicia con su plazo de ejecución el 15 de Noviembre del año 2019, habiéndose realizado la entrega del terreno el 14 de Noviembre del 2019, el cual fue efectuado entre las autoridades de la Universidad Nacional del Centro, Facultad de Medicina Humana y nuestra representada, PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C.

El día 15 de noviembre con la presencia del Supervisor de Obra, Arq. Augusto Chucos Velasco con registro de colegiatura CAP N° 9917. Se iniciaron los trabajos con toda la normalidad del caso.

Con fecha 15 de diciembre se presenta el Adicional- Deductivo de Obra a la Supervisión para su Revisión y Aprobación, con fecha 27 se aprueba con Resolución el Adicional de Obra dándose inicio a la ejecución de los trabajos adicionales.

Con fecha 28 de enero se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 de 20 días adicionales, siendo la nueva fecha de culminación de obra el 03 de febrero del 2020.

Con fecha 18 de Febrero se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 de 10 días adicionales, siendo la nueva fecha de culminación de obra el 13 de febrero del 2020, siendo esta fecha la fecha final de culminación de la Obra.

Los trabajos ejecutados en esta etapa han sido los siguientes:

Laboratorio de Anatomía:

- ✓ Se han realizado los trabajos preliminares de Limpieza manual del terreno, de demolición de las mesas y pisos existente, desmontaje de las puertas y ventanas a reemplazar, eliminación de los desmontes y el trazo inicial de los trabajos.
- ✓ Se realizó el pircado de los muros de sostenimiento de las mesas.
- ✓ Tarrajeo rayado en mesas laterales y ejecución de contrapiso de concreto.
- ✓ Cableado de los circuitos de tomacorrientes, luminarias y otros según lo indicado en planos.
- ✓ Se realizó con la Limpieza del terreno para la construcción del área de refrigeración de cadáveres.
- ✓ Se realizó los trabajos de trazo y replanteo del área de Refrigeración de cadáveres.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3450-R-2020

- ✓ Se realizó los trabajos de excavaciones de zapatas, cimientos rellenos de las zanjas, nivelación y compactación para la base de los pisos y rampas.
 - ✓ Se ejecutó los trabajos de vaciados de solados de las zapatas del área de refrigeración de cadáveres.
 - ✓ Se ejecutó los trabajos de cimientos corridos, encofrado y vaciado de concreto en sobrecimientos.
 - ✓ Se ejecutó el vaciado de concreto en falso piso del área de refrigeración de cadáveres.
 - ✓ Se ejecutó la habilitación de acero en zapatas y vaciado de concreto $F'c=210$ kg/cm² en zapatas.
 - ✓ Se ejecutó los trabajos de encofrado, habilitación de acero y vaciado de concreto $F'c=210$ kg/cm² de columnas.
 - ✓ Se ejecutó los trabajos de encofrado, habilitación de acero y vaciado de concreto $F'c=210$ kg/cm² de vigas.
 - ✓ Se ejecutó los trabajos de encofrado, habilitación de acero y vaciado de concreto $F'c=210$ kg/cm² de losa maciza.
 - ✓ Se ejecutó el pircado de muro en área de refrigeración de cadáveres.
 - ✓ Se ejecutó las vestiduras de derrames en los vanos de las ventanas desinstaladas.
 - ✓ Se realizó la colocación de las bisagras en puertas e instalación de las chapas embutidas.
 - ✓ Se realizó la instalación de Salida de alumbrado en área de refrigeración de cadáveres.
 - ✓ Se realizó la instalación de Salida de tomacorrientes en área de refrigeración de cadáveres.
 - ✓ Se realizó las instalaciones de tuberías PVC para salidas de tomacorrientes, alumbrados e interruptores en área de refrigeración de cadáveres.
 - ✓ Se ejecutaron los trabajos de encofrado de vereda exterior del área de refrigeración de cadáveres.
 - ✓ Se ejecutó el vaciado de concreto $f'c=140$ kg/cm² de la vereda exterior del área de refrigeración de cadáveres y desencofrado.
 - ✓ Se ejecutó el encofrado y vaciado de concreto $f'c=140$ kg/cm² y desencofrado de la rampa de ingreso posterior.
 - ✓ Se realizó el tarrajeo interior de los muros del área de refrigeración de cadáveres.
 - ✓ Se realizó el tarrajeo exterior de los muros del área de refrigeración de cadáveres.
 - ✓ Se realizó el tarrajeo de columnas del área de refrigeración de cadáveres.
 - ✓ Se realizó el tarrajeo de vigas del área de refrigeración de cadáveres.
 - ✓ Se realizó el tarrajeo del cielorraso del área de refrigeración de cadáveres.
 - ✓ Se realizó el enchape de porcelanato 60x60cm en piso del área de refrigeración de cadáveres y áreas indicadas en los planos
 - ✓ Se ejecutó el contrazocalo sanitario de terrazo pulido $R=10$ cm.
 - ✓ Se realizó el contrazocalo de cemento pulido con mortero 1:5 de $E=2$ cm $H=20$ cm
 - ✓ Se realizó la instalación de los contrazocalos de terrazo pulido $H=10$ cm. y contrazocalos de cemento pulido.
 - ✓ Se habilitó, instaló las estructuras de Aluminio de las ventanas y colocación de vidrio templado de 6mm.
 - ✓ Se habilitó, instaló las estructuras de Aluminio de las puertas y colocación de vidrio templado de 10mm.
 - ✓ Se habilitó, instaló las estructuras de Aluminio de las mamparas y colocación de vidrio templado de 10mm.
 - ✓ Se han ejecutado los trabajos de pintura látex antibacterial en muros interiores, en columnas, vigas y cielorraso.
 - ✓ Se ha ejecutado los trabajos de muros exteriores con pintura látex.
 - ✓ Se ejecutó los trabajos de pintura en derrames de las ventanas.
 - ✓ Se realizó la instalación de los conductores eléctrico NH-80 de 2.5mm² y de 4.0mm².
 - ✓ Se realizó las instalaciones de las luminarias de PANEL LED de 40W, 220V, y equipo EQ LED de 22W, 220V
 - ✓ Instalación de sistema contra incendios, con salidas, tuberías, cableados y colocación de equipos según lo indicado en planos.
 - ✓ Instalación de salidas, caja pase, tuberías, cableados e instalación de equipo de la Especialidad de Voz Data, según los indicado en los planos.
- Laboratorio de Histología y Patología:**
- ✓ Se han realizado los trabajos preliminares de Limpieza manual del terreno, de demolición de las mesas de lavaderos, pisos existente, retiro de mayólica de mesas centrales, eliminación de los desmontes y el trazo inicial de los trabajos
 - ✓ Se han realizado la ejecución de las nuevas mesas de los lavaderos con los trabajos de pircado de los muros de sostenimiento de las mesas, encofrado de las mesas con armado de su estructura con acero de 3/8", según planos y vaciado con concreto $F'c=175$ kg/cm².
 - ✓ Se ha ejecutado los tarrajes rayados en mesas de lavaderos, vaciado de contrapiso, se inició con la instalación de piso de porcelanato de 60X60cm, y colocación de zócalos de porcelanato.
 - ✓ Se ha ejecutado los trabajos de pintura de cielorraso y muros interiores, con pintura antibacterial.
 - ✓ Se han realizado el desmontaje de una ventana.
 - ✓ Se ha realizado la instalación de lavaderos blancos de porcelana y grifos.
 - ✓ Demolición de 2 mesas centrales
 - ✓ Eliminación de demolición.
 - ✓ Trabajos de encofrado, habilitación de acero y vaciado de concreto armado $F'c=175$ kg/cm² en mesas centrales.
 - ✓ Trabajos de encofrado y vaciado de concreto $F'c=175$ kg/cm² en base de duchas.
 - ✓ Pircado de muretes de base en mesas centrales.
 - ✓ Se ejecutó los tarrajes rayados en mesas para recibir enchape.
 - ✓ Se ejecutó los tarrajes interiores en mesas centrales.
 - ✓ Se ejecutó las vestiduras de derrames en los vanos de las ventanas desinstaladas.
 - ✓ Se habilitó y colocó las estructuras de Aluminio de las puertas, ventanas y mamparas.
 - ✓ Se ejecutó el contrazocalo sanitario de terrazo pulido $R=10$ cm.
 - ✓ Se realizó el contrazocalo de porcelanato $H=10$ cm
 - ✓ Se realizó el enchape de mesas con porcelanato 60x60cm.
 - ✓ Se habilitó, instaló las estructuras de Aluminio de las ventanas y colocación de vidrio templado de 6mm.
 - ✓ Se habilitó, instaló las estructuras de Aluminio de las puertas y colocación de vidrio templado de 10mm.
 - ✓ Se realizó la colocación de las bisagras en puertas e instalación de las chapas embutidas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N°3450 -R-2020

- ✓ Se habilitó, instaló las estructuras de Aluminio de las mamparas y colocación de vidrio templado de 10mm.
- ✓ Se han ejecutado los trabajos de pintura látex antibacterial en muros interiores.
- ✓ Pintado de cielorrasos con látex antibacterial.
- ✓ Se ejecutó los trabajos de pintura en derrames de las ventanas.
- ✓ Instalación de Muebles de Melanina.
- ✓ Instalación de lavaderos de acero inoxidable y griferías.
- ✓ Se han realizado trabajos en la especialidad de instalaciones sanitarias, son la instalación de las salidas de los puntos de agua fría y calientes, instalación de las redes de distribución de pvc c-10 de ½" para agua fría y CPVC C-10 para calientes, se han colocado los accesorios respectivos, se ha instalación la red de alimentación de PVC de 1" de agua fría, y válvulas respectivamente.
- ✓ Se han realizado los trabajos del Sistema de desagüe de los lavaderos con la instalación de las salidas de desagüe de 2", redes de derivación de PVC de 2" y colocación de accesorios.
- ✓ Se realizó la adquisición e Instalación de duchas y lavaojos de emergencia.
- ✓ Se realizó la adquisición e Instalación de 01 lavadero inoxidable.
- ✓ Se realizó la instalación de tubería para desagüe de PVC de 2" de lavadero adicional.
- ✓ Se realizó la instalación de accesorios PVC codos y yee de 2" en red de desagüe.
- ✓ Se realizó la instalación de rejilla de bronce de 2".
- ✓ En instalaciones eléctricas se han ejecutado las salidas de los centros de luz, interruptores, cajas pases y tomacorrientes, así como la instalación de las tuberías PVC ¾" para cada salida.
- ✓ Cableado de los circuitos de tomacorrientes, luminarias y otros según lo indicado en planos.
- ✓ Instalación de tablero metálico e interruptores thermomagneticos según lo indicado en planos.
- ✓ Instalación de artefactos de alumbrados.
- ✓ Instalación de sistema contra incendios, con salidas, tuberías, cableados y colocación de equipos según lo indicado en planos
- ✓ Instalación de salidas, caja pase, tuberías, cableados e instalación de equipo de la Especialidad de Voz Data, según los indicado en los planos.
- ✓ Instalación de salidas, tuberías y accesorios, llaves, válvulas, artefactos y equipos del Sistema a Gas.
- ✓ **Laboratorio de Microbiología y Parasitología:**
- ✓ Se han realizado los trabajos preliminares de Limpieza manual del terreno, de demolición de las mesas de lavaderos, pisos existente, retiro de mayólica de mesas centrales, desmontajes de puertas, ventanas a reemplazar, eliminación de los desmontes y el trazo inicial de los trabajos
- ✓ Se han realizado la ejecución de las nuevas mesas de los lavaderos con los trabajos de pircado de los muros de sostenimiento de las mesas, encofrado de las mesas con armado de su estructura con acero de 3/8", según planos y vaciado con concreto F'c=175kg/cm2.
- ✓ Se realizó el tarrajeo rayado en mesas de lavaderos, vaciado de contrapiso, se inició con la instalación de piso de porcelanato de 60X60cm, y colocación de zócalos de porcelanato, se han iniciado los trabajos de pintura, con el pintado de cielorraso y muros interiores, con pintura antibacterial.
- ✓ Se realizó la demolición de 2 mesas centrales
- ✓ Se realizó la eliminación de demolición.
- ✓ Se realizó los trabajos de encofrado, habilitación de acero y vaciado de concreto armado F'c=175 kg/cm2 en mesas centrales.
- ✓ Se realizó los trabajos de encofrado y vaciado de concreto F'c=175 kg/cm2 en base de duchas.
- ✓ Se realizó el pircado de muretes de base en mesas centrales.
- ✓ Se ejecutó los tarrajes rayados en mesas para recibir enchape.
- ✓ Se ejecutó los tarrajes interiores en mesas centrales.
- ✓ Se ejecutó las vestiduras de derrames en los vanos de las ventanas desinstaladas.
- ✓ Se habilitó, instaló las estructuras de Aluminio de las ventanas y colocación de vidrio templado de 6mm.
- ✓ Se habilitó, instaló las estructuras de Aluminio de las puertas y colocación de vidrio templado de 10mm.
- ✓ Se realizó la colocación de las bisagras en puertas e instalación de las chapas embutidas.
- ✓ Se habilitó, instaló las estructuras de Aluminio de las mamparas y colocación de vidrio templado de 10mm.
- ✓ Se ejecutó el contrazocalo sanitario de terrazo pulido R = 10 cm.
- ✓ Se realizó el contra zócalo de porcelanato H=10 cm
- ✓ Se realizó el enchape de mesas con porcelanato 60x60cm.
- ✓ Se han ejecutado los trabajos de pintura látex antibacterial en muros interiores.
- ✓ Instalación de Muebles de Melanina.
- ✓ Pintado de cielorraso y muros interiores, con pintura antibacterial.
- ✓ Instalación de lavaderos de acero inoxidable y griferías.
- ✓ Se ejecutó los trabajos de pintura en derrames de las ventanas.
- ✓ Se han realizado trabajos en la especialidad de instalaciones sanitarias, son la instalación de las salidas de los puntos de agua fría y calientes, instalación de las redes de distribución de PVC c-10 de ½" para agua fría y CPVC C-10 para calientes, se han colocado los accesorios respectivos, se ha instalación la red de alimentación de PVC de 1" de agua fría, y válvulas respectivamente.
- ✓ Se han realizado los trabajos del Sistema de desagüe de los lavaderos con la instalación de las salidas de desagüe de 2", redes de derivación de PVC de 2" y colocación de accesorios.
- ✓ Instalación de lavaderos blancos de porcelana y grifos.
- ✓ En instalaciones eléctricas se han ejecutado las salidas de los centros de luz, interruptores, cajas pases y tomacorrientes, así como la instalación de las tuberías PVC ¾" para cada salida.
- ✓ Cableado de los circuitos de tomacorrientes, luminarias y otros según lo indicado en planos.
- ✓ Instalación de tablero metálico e interruptores thermomagneticos según lo indicado en planos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3450-R-2020

- ✓ Instalación de artefactos de alumbrados.
- ✓ Instalación de sistema contra incendios, con salidas, tuberías, cableados y colocación de equipos según lo indicado en planos
- ✓ Instalación de salidas, caja pase, tuberías, cableados e instalación de equipo de la Especialidad de Voz Data, según lo indicado en los planos.
- ✓ Se han realizado los trabajos de instalaciones especiales de las salidas de gas, con la colocación de los puntos de salida, instalaciones de las tuberías de cobre de ½" así como la colocación de los accesorios y válvulas de las redes.
- ✓ **Laboratorio de Cirugía:**
- ✓ Se han realizado los trabajos preliminares de Limpieza manual del terreno, de demolición de las mesas de lavaderos, pisos existentes, retiro de mayólica de mesas centrales, desmontajes de puertas, ventanas a reemplazar, eliminación de los desmontes y el trazo inicial de los trabajos.
- ✓ Se han realizado la ejecución de las mesas de los lavaderos con los trabajos de pircado de los muros de sostenimiento de las mesas, encofrado de las mesas con armado de su estructura con acero de 3/8", según planos y vaciado con concreto F'c=175kg/cm2.
- ✓ Instalación de columnas cuadradas metálicas de 4"4" de 3mm.
- ✓ Instalación de Vigas rectangulares de 6"x4" x 3mm.
- ✓ Habilitación e instalación de vigas metálicas en retícula y plancha metálica estriada de estructura de piso de mezanine.
- ✓ Se realizó la instalación de escalera metálica hacia mezanine, con la instalación de los pasos de madera.
- ✓ Ejecución del pircado de los muros de sostenimiento de las mesas.
- ✓ Tarrajeo rayado en mesas de lavaderos, vaciado de contra piso, se inició con la instalación de piso de porcelanato de 60X60cm, y colocación de zócalos de porcelanato, se han iniciado los trabajos de pintura, con el pintado de cielorraso y muros interiores, con pintura antibacterial.
- ✓ Se realizó la instalación de escalera metálica hacia mezanine.
- ✓ Demolición de 2 mesas centrales
- ✓ Eliminación de demolición.
- ✓ Trabajos de encofrado y vaciado de concreto F'c=175 kg/cm2 en base de duchas.
- ✓ Se ejecutó los tarrajes rayados en mesas para recibir enchape.
- ✓ Se ejecutó las vestiduras de derrames en los vanos de las ventanas desinstaladas.
- ✓ Se habilitó, instaló las estructuras de Aluminio de las ventanas y colocación de vidrio templado de 6mm.
- ✓ Se habilitó, instaló las estructuras de Aluminio de las puertas y colocación de vidrio templado de 10mm.
- ✓ Se realizó la colocación de las bisagras en puertas e instalación de las chapas embutidas.
- ✓ Se habilitó, instaló las estructuras de Aluminio de las mamparas y colocación de vidrio templado de 10mm.
- ✓ Se ejecutó el contrazocalo sanitario de terrazo pulido R = 10 cm.
- ✓ Se realizó el contrazocalo de madera laminada.
- ✓ Se realizó la colocación del piso de madera laminada en el mezanine.
- ✓ Se ejecutó el cielorraso de aluminio compuesto y forrado de las columnas metálicas con aluminio compuesto.
- ✓ Se han ejecutado los trabajos de pintura látex antibacterial en muros interiores.
- ✓ Se ejecutó los trabajos de pintura en derrames de las ventanas.
- ✓ Pintado de cielorrasos con látex antibacterial.
- ✓ Instalación de Muebles de Melamina.
- ✓ Instalación de las barandas de aluminio H=1.00cm
- ✓ Instalación de lavaderos blancos de porcelana y grifos.
- ✓ Se han realizado los trabajos del Sistema de desagüe de los lavaderos con la instalación de las salidas de desagüe de 2", redes de derivación de PVC de 2" y colocación de accesorios.
- ✓ Se han ejecutado las salidas de agua fría, instalación de tuberías PVC ½" y accesorios PVC.
- ✓ Se han ejecutado la estación de salidas de agua caliente CPVC, instalación de tuberías CPVC de ½" y accesorios.
- ✓ Se han ejecutado los trabajos del sistema de desagüe con la ejecución de salidas de 2", tuberías PVC de 2" y accesorios.
- ✓ Adquisición e Instalación de duchas y lavaojos de emergencia.
- ✓ Adquisición e Instalación de 02 lavadero inoxidable.
- ✓ Adquisición e Instalación de 02 Grifería con mezcladora para lavaderos.
- ✓ Instalación de salida de ½" de agua fría para lavaderos.
- ✓ Instalación de tubería PVC de ½" para lavaderos.
- ✓ Instalación de Codo y tee PVC de ½" para red de agua fría.
- ✓ Instalación de salida de ½" de agua caliente para lavaderos.
- ✓ Instalación de tubería CPVC de ½" para lavaderos.
- ✓ Instalación de Codo y tee CPVC de ½" para red de agua fría.
- ✓ Instalación de tubería para desagüe de PVC de 2" de lavadero adicional.
- ✓ Instalación de accesorios PVC codos y yee de 2" en red de desagüe.
- ✓ Instalación de rejilla de bronce de 2".
- ✓ Instalación de Salida de tomacorrientes en mesas centrales.
- ✓ Instalaciones de tuberías PVC para salidas de tomacorrientes en mesas centrales.
- Cableado de circuito de tomacorrientes para mesas centrales.
- Cableado de los circuitos de tomacorrientes, luminarias y otros según lo indicado en planos.
- Instalación de tablero metálico e interruptores thermomagneticos según lo indicado en planos.
- Instalación de artefactos de alumbrados.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3450-R-2020

- Instalación de sistema contra incendios, con salidas, tuberías, cableados y colocación de equipos según lo indicado en planos.
- Instalación de salidas, caja pase, tuberías, cableados e instalación de equipo de la Especialidad de Voz Data, según los indicado en los planos.

VI.- METRADOS EJECUTADOS:

(Ver la planilla de metrados programados y ejecutados)

VI.- AVANCE FISICO COMPARATIVO (Según valorización de Ejecución)

Valorización N° 01 Contrato Principal Reprogramada	6.59 %
Valorización N° 02 Contrato Principal Reprogramada	53.11 %
Valorización N° 01 Adicional- Deduc. Reprogramada	64.66 %
Valorización N° 02 Adicional- Deduc. Reprogramada	13.64 %
Valorización N° 03 Adicional- Deduc. Reprogramada	21.70 %
Deductivo de Obra	40.30 %

VII.- TRABAJOS ADICIONALES

- Se han realizado trabajos adicionales al 100%, Indicado y autorizado por la Supervisión de Obra, De acuerdo al Expediente de Elaboración de Adicional-Deductivo N° 01. Además se han ejecutados trabajos de mayores metrados los cuales han sido asumidos por el contratista debido a la modalidad de ejecución de la obra y el contrato.
- El Adicional - deductivo de obra N° 01 fue aprobado mediante Resolución N° 3126-R-2019 del 27 de Diciembre del 2019, cuyo monto total Adicional asciende a la suma de S/. 255,599.13, con un deductivo de obra de S/. 225,344.73, siendo el presupuesto neto adicional a cobra por el contratista el monto de S/. 30,254.40.

VIII.- AMPLIACIONES

- Para la valorización del Adicional de Obra con fecha 27 de Diciembre del 2019, se ha solicitado Ampliación de Plazo N° 01 de 20 días calendarios, la misma que fue aprobada mediante Resolución N° 3204-R-2020 de 28/01/2020.
- Se solicitó una Ampliación de Plazo N° 02, de 10 días calendarios por causas no atribuibles al contratista, la misma que fue aprobada mediante Resolución N° 3248-R-2020 de 18/02/2020.

IX.- MODIFICACIONES

- Se han realizado modificaciones no sustanciales pero necesarias para cumplir con las metas contractuales de la obra.

Que, mediante Carta N° 009-2020-ACHV-SUPERVISION/UNCP de fecha 18 de setiembre del 2020, el Supervisor de Obra, Arquitecto Augusto Chuicos Velasco adjunta el Informe técnico de revisión y conformidad del expediente de la Liquidación de Contrato de obra N° 042-2019-JOL/UNCP del IOARR: "ADQUISICIÓN DE KITS DE EQUIPOS MÉDICOS DE LABORATORIO O DE CAMPO O PRODUCTOS RELACIONADOS Y SET DE MUEBLES; REMODELACIÓN DE LABORATORIOS EN LOS LABORATORIOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA (ANATOMÍA HUMANA, HISTOLOGÍA Y PATOLOGÍA, CIRUGÍA, MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA) DE LA UNCP - EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN", Código Único de Inversiones N° 2437865, En el cual indica lo siguiente: Luego de realizar la evaluación de la liquidación practicada por el Contratista CONSTRUCTORA PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS SAC; se ha verificado que se encuentra conforme la documentación requerida, asimismo se ha revisado el cálculo de los pagos realizados de los adelantos, valorizaciones, reajustes, devolución de fondo de garantía, y se ha recalculado un saldo a favor del contratista. Por lo tanto se aprueba la liquidación del contrato de obra con un saldo a favor del contratista de DIEZ MIL VEINTICUATRO CON 49/100 SOLES (10.024.49) y la devolución de la garantía retenida de CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTAICUATRO CON 36/100 SOLES (58,934.36), Recomienda que la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU apruebe la liquidación del Contrato de obra mediante acto Resolutivo y se realice el pago correspondiente, dentro de los plazos establecidos.

Asimismo concluye indicando lo siguiente:

- La liquidación practicada por el Contratista cuenta con los documentos requeridos para la Liquidación de una Obra, de acuerdo a la directiva vigente; la misma que se ha presentado dentro de los plazos establecidos en el Artículo 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Se ha revisado la Liquidación y se ha verificado los cálculos y la documentación presentada tanto de la parte técnica, la parte financiera y la parte legal, estén de acuerdo al Contrato de Obra, a la Directiva y a la Ley de Contrataciones y su Reglamento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3450-R-2020

- El avance ejecutado acumulado de la obra es al 59.69 % de lo programado de la obra principal, debido a que existe un deductivo de obra N° 01
 - El avance ejecutado del adicional del obra N° 01 es del 100 %
 - La Entidad ha realizado la retención del fondo de garantía de S/. 58,934.36
 - Los pagos realizados al Contratista asciende a S/. 68,728.85
 - El Contratista no solicitó los mayores gastos generales por la ampliación de plazo.
- Por lo tanto se aprueba la Liquidación del Contrato de Obra con un saldo a favor del Contratista de S/. 58,934.36, de devolución de fondo de garantía y S/.10,024.49 de reajuste.
- Se confía que La Universidad Nacional del Centro del Perú, apruebe la Liquidación del Contrato de obra mediante acto Resolutivo.

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONTRATISTA		
MONTO DE OBRA PAGADO	499,443.72	(SIN IGV)
REAJUSTE POR ACTUALIZACION FORMULA POLINOMICA (+)	8,495.33	(SIN IGV)
SALDO NO COBRADO DEL ADICIONAL - DEDUCTIVO (+)	0.00	
GASTOS GENERALES (+)	0.00	(SIN IGV)
DEDUCTIVO Q'NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO (-)	0.00	(SIN IGV)
DEDUCTIVO Q'NO CORRESPONDE POR ADELANTO DE MATERIALES (-)	0.00	(SIN IGV)
SUB TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA	507,939.05	
IGV 18%	91,429.04	
MONTO TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA	599,368.09	
SALDO A PAGAR A CONTRATISTA		
MONTO TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA	599,368.08	
MONTO TOTAL DE CONTRATO CONTRACTUAL (-)	589,343.59	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	10,024.49	
	0.00	
SUB TOTAL DE PAGO AL CONTRATISTA	10,024.49	
PENALIDAD X NO ENTREGA LIQUIDACION TEC.-FINANCIERA (-)	0.00	
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA	10,024.49	

Que, mediante Informe N° 47-2020-UNCP-OIOyE/OIOyE-DVL de fecha 14 de setiembre de 2019, el Ingeniero David Valerio Laureano, profesional adscrito a la Unidad de Estudios y Proyectos de la OIOE-UNCP indica que, luego de revisado y evaluado el expediente de la Liquidación de Contrato de Obra N° 042-2019-JOL/UNCP del IOARR: "Adquisición de Kits de Equipos Médicos de Laboratorio o de Campo o Productos Relacionados y Set de Muebles; Remodelación de Laboratorios en los Laboratorios de Enseñanza Aprendizaje de la Facultad de Medicina Humana (Anatomía Humana, Histología y Patología, Cirugía, Microbiología y Parasitología) de la UNCP - El Tambo - Huancayo - Junín", Código Único de Inversiones N° 2437865, concluye indicando que se otorga la conformidad de la liquidación financiera del Contrato de Obra con un saldo a favor del contratista de DIEZ MIL VEINTICUATRO CON 49/100 SOLES (10,024.49) y la devolución de la garantía retenida de CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTAICUATRO CON 36/100 SOLES (58,934.36). Se observa la parte técnica (planos de replanteo) de la liquidación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3450-R-2020

LIQUIDACION ECONOMICA FINAL DE OBRA				
Obra	"ADQUISICION DE KITS DE EQUIPOS MEDICOS DE LABORATORIO O DE CAMPO DE PRODUCTOS RELACIONADOS Y SET DE MUEBLES; REMODELACION DE LABORATORIO EN LOS LABORATORIOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA (ANATOMÍA HUMANA, HISTOLOGÍA Y PATOLOGÍA, CIRUGÍA MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO,			
Entidad	: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU			
Ejecuta	: PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C			
Modalidad	: A SUMA ALZADA			
Contrato	: CONTRATO N° 042-2019-JOL/UNCP de fecha 08/11/2019			
Item	DESCRIPCION	CONTROL DE PAGOS		
		RECONOCIBLE	PAGADO	SALDO
A	Contrato Principal de Obra (sin I.G.V.)			
	Valorización N° 01	31,208.79	31,208.79	0.00
	Valorización N° 02	251,625.50	251,625.50	0.00
	Sub total	282,834.29	282,834.29	0.00
B	Reintegro por Actualización de Formula Polinómica (sin I.G.V.)			
	Valorización N° 01	472.09	0.00	472.09
	Valorización N° 02	4,141.13	0.00	4,141.13
	Sub total	4,613.22	0.00	4,613.22
C	Deducción que no corresponde por adelanto Directo (sin I.G.V.)			
	No hubo	0.00	0.00	0.00
	Sub total	0.00	0.00	0.00
D	Deducción que no corresponde por adelanto en Materiales			
	No hubo	0.00	0.00	0.00
	Sub total	0.00	0.00	0.00
E	Adicionales - Deducivos de Obra			
	Valorización N° 01 adic. - deduc. N° 01	140,053.62	140,053.62	0.00
	Valorización N° 02 adic. - deduc. N° 01	29,540.20	29,540.20	0.00
	Valorización N° 03 adic. - deduc. N° 01	47,015.61	47,015.61	0.00
	Sub total	216,609.43	216,609.43	0.00
F	Reintegro por Actualización de Formula Polinómica (sin I.G.V.)			
	Valorización N° 01 adic. - deduc. N° 01	1,844.45	0.00	1,844.45
	Valorización N° 02 adic. - deduc. N° 01	787.69	0.00	787.69
	Valorización N° 03 adic. - deduc. N° 01	1,249.97	0.00	1,249.97
	Sub total	3,882.11	0.00	3,882.11
G	GASTOS GENERALES			
	GG AMPLIACION DE PLAZO N° 01	0.00	0.00	0.00
	GG AMPLIACION DE PLAZO N° 02	0.00	0.00	0.00
	Sub total	0.00	0.00	0.00
	Sub total General	507,939.05	499,443.72	8,495.33
TOTALES		507,939.05	499,443.72	8,495.33
I.G.V. (18.00%)		91,429.03	89,899.87	1,529.16
TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA			589,343.59	
TOTAL INC.REAJUSTE Y DEDUCTIVO Q' NO CORRESPONDE		599,368.08		
SALDO POR CANCELAR AL CONTRATISTA				10,024.49
COSTO PRESUPUESTADO DE OBRA		599,368.08		

Que, mediante Oficio N° 159-2020-OAF/UNCP de fecha 24 de setiembre del 2020, la Mg. CPC Norma Y. Orellana Torre, Jefe de la Oficina de Administración Financiera de la UNCP remite opinión técnica contable y financiera a la Liquidación de Contrato de Obra N° 042-2019-JOL/UNCP del IOARR: "Adquisición de Kits de Equipos Médicos de Laboratorio o de Campo o Productos Relacionados y Set de Muebles; Remodelación de Laboratorios en los Laboratorios de Enseñanza Aprendizaje de la Facultad de Medicina Humana (Anatomía Humana, Histología y Patología, Cirugía, Microbiología y Parasitología) de la UNCP - El Tambo - Huancayo - Junín", Código Único de Inversiones N° 2437865, indicando que, luego de analizado y revisada la



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3450-R-2020

documentación contable financiera señala que se encuentra CONFORME, ya que, los gastos en la mencionada obra a la fecha asciende a S/ 589,343.59, lo que se detalla en el cuadro de gastos adjunto al presente

GASTOS EN LA OBRA: "ADQUISICIÓN DE KITS DE EQUIPOS MÉDICOS DE LABORATORIO O DE CAMPO DE PRODUCTOS RELACIONADOS Y SET DE MUEBLES; REMODELACIÓN DE LABORATORIO EN LOS LABORATORIOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA (ANATOMÍA HUMANA, HISTOLOGÍA Y PATOLOGÍA, CIRUGÍA MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"

AÑO	SIAF	FTE	RUC	PROVEEDOR	C/PAGO	FECHA	CLASIFICADOR	META	TOTAL
2019	0000006062	18	20541305972	PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C.	8672 CM18	19/12/2019	2.6.2.2.2.2	0055	35,353.32
2019	0000006062	18	20541305972	PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C.	0038 CM18	07/01/2020	2.6.2.2.2.2	0055	11,877.00
2019	0000006062	18	20541305972	PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C.	0039 CM18	07/01/2020	2.6.2.2.2.2	0055	285,041.09
2019	0000006062	18	20541305972	PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C.	8671 CM18	09/01/2020	2.6.2.2.2.2	0055	1,473.05
2019	0000006594	13	20541305972	PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C.	0035 GR13	07/01/2020	2.6.2.2.2.2	0055	6,611.00
2019	0000006594	13	20541305972	PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C.	0036 GR13	07/01/2020	2.6.2.2.2.2	0055	23,581.04
2019	0000006594	13	20541305972	PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C.	0037 GR13	07/01/2020	2.6.2.2.2.2	0055	135,071.23
2020	0000000988	00	20541305972	PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C.	1688 R000	28/05/2020	2.6.2.2.2.2	0050	1,394.00
2020	0000000988	00	20541305972	PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C.	1689 R000	28/05/2020	2.6.2.2.2.2	0050	33,463.44
2020	0000000988	00	20541305972	PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C.	1690 R000	28/05/2020	2.6.2.2.2.2	0050	2,219.00
2020	0000000988	00	20541305972	PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C.	1691 R000	28/05/2020	2.6.2.2.2.2	0050	53,259.42
TOTAL									589,343.59

SUB TOTAL	IGV	TOTAL PAGADO
31,208.79	5,617.58	36,826.37
251,625.50	45,292.59	296,918.09
140,053.62	25,209.65	165,263.27
29,540.20	5,317.24	34,857.44
47,015.61	8,462.81	55,478.42
499,443.72	89,899.87	589,343.59

Huancayo, 24 de setiembre de 2020.

Mg. CPC Norma Y. Orellana Torre
Jefe de la Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento

Que, mediante Oficio N° 262-2020-AJCHP-OIOE/UNCP de fecha 24 de setiembre de 2020, el Jefe de la Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento, indica lo siguiente:

Estando el expediente de la Liquidación de Contrato de Obra N° 042-2019-JOL/UNCP del IOARR: "Adquisición de Kits de Equipos Médicos de Laboratorio o de Campo o Productos Relacionados y Set de Muebles; Remodelación de Laboratorios en los Laboratorios de Enseñanza Aprendizaje de la Facultad de Medicina Humana (Anatomía Humana, Histología y Patología, Cirugía, Microbiología y Parasitología) de la UNCP - El Tambo - Huancayo - Junín", Código Único de Inversiones N° 2437865, con la documentación debidamente suscrita por las partes y con los sustentos técnicos y legales que corresponden, habiendo seguido los procedimientos y plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente, así como la opinión técnica favorable del Supervisor de Obra, Arq. Augusto Chuicos Velasco y del Responsable técnico de la Oficina de Estudios y Proyectos de la OIOE-UNCP, Ingeniero Civil David Valerio Laureano, y la opinión técnico contable y financiera de la Jefe de la Oficina de Administración Financiera Mg. CPC Norma Y. Orellana Torre, se determina que cuenta con los parámetros mínimos exigidos por Ley para su aprobación.

La Liquidación de Contrato de Obra, determina un saldo a favor del Contratista de DIEZ MIL VEINTICUATRO CON 49/100 SOLES (S/. 10,024.49) y la devolución a la Contratista de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, retenida y en custodia en la Unidad de Tesorería de la Entidad de acuerdo a lo establecido en el Contrato suscrito y lo indicado en el Artículo N° 149 del RLCE ascendente a la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 36/100 SOLES (S/. 58,934.36).

Por lo tanto, según el Art. 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DS N° 344-2018-EF, solicita realizar la APROBACION vía acto resolutivo, de la Liquidación de Contrato de Obra N° 042-2019-JOL/UNCP, por el costo total y final de la ejecución de la obra ascendente a la suma de S/. 599,368.08 Soles (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 08/100 SOLES);

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en el artículo 209 - Liquidación del Contrato de Obra, establece:

209.1. El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida. Dentro de los sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra, el supervisor o inspector presenta a la Entidad sus propios cálculos, excluyendo aquellos que se encuentran sometidos a un medio de solución de controversias.

209.2. Dentro del plazo de sesenta (60) días de recibida la liquidación formulada por el contratista la Entidad se pronuncia con cálculos detallados, ya sea aprobando, observando, o elaborando otra, notificando al contratista para que este se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3450-R-2020

209.3. En caso el contratista no presente la liquidación en el plazo previsto, la Entidad ordena al supervisor o inspector la elaboración de la liquidación debidamente sustentada en el plazo previsto en el numeral 209.1, siendo los gastos a cargo del contratista. La Entidad notifica la liquidación al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes. 209.4. La liquidación queda consentida o aprobada, según corresponda, cuando, practicada por una de las partes, no es observada por la otra dentro del plazo establecido.

209.5. Cuando una de las partes observe la liquidación presentada por la otra, ésta se pronuncia dentro de los quince (15) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se considera aprobada o consentida, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas. 209.6. En el caso que una de las partes no acoga las observaciones formuladas por la otra, aquella lo manifiesta por escrito dentro del plazo previsto en el numeral anterior. En tal supuesto, la parte que no acoge las observaciones solicita, dentro del plazo previsto en la Ley, el sometimiento de esta controversia a conciliación y/o arbitraje, vencido el plazo se considera consentida o aprobada, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas.

209.7. Toda discrepancia respecto a la liquidación, incluso las controversias relativas a su consentimiento o al incumplimiento de los pagos que resulten de la misma, se resuelve según las disposiciones previstas para la solución de controversias establecidas en la Ley y en el Reglamento, sin perjuicio del cobro de la parte no controvertida.

209.8. La liquidación de obra contratada bajo cualquier sistema de contratación se practica con los precios unitarios, gastos generales y utilidad ofertados y, de ser el caso, los aprobados durante la ejecución del contrato. 209.9. No se procede a la liquidación mientras existan controversias pendientes de resolver;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en el artículo 210 - Efectos de la Liquidación, establece:

210.1. Luego de consentida la liquidación y efectuado el pago que corresponda, culmina definitivamente el contrato y se cierra el expediente respectivo.

210.2. Las discrepancias en relación a defectos o vicios ocultos, son sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la recepción de la obra por la Entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en el artículo 211 - Declaratoria de fábrica o memoria descriptiva valorizada establece lo siguiente:

211.1. Con la liquidación, el contratista entrega a la entidad los planos post construcción y la minuta de declaratoria de fábrica o memoria descriptiva valorizada, según sea el caso. La entrega de dichos documentos constituye, además de una condición para el pago del monto de la liquidación a favor del contratista, una obligación contractual a su cargo.

211.2. La Declaratoria de Fábrica se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley de la materia. La presentación de la Declaratoria de Fábrica mediante escritura pública, es opcional;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en el artículo 195 - Reajustes, señala:

En el caso de obras, los reajustes se calculan en base al coeficiente de reajuste "K" conocido al momento de la valorización. Cuando se conozcan los Índices Unificados de Precios que se aplican, se calcula el monto definitivo de los reajustes que le corresponden y se pagan con la valorización más cercana posterior o en la liquidación final sin reconocimiento de intereses;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en el artículo 149. Garantía de fiel cumplimiento detalla lo siguiente:

149.1. Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fi el cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras.

149.2. En caso se haya practicado la liquidación final y se determine un saldo a favor del contratista y este someta a controversia la cuantía de ese saldo a favor, la Entidad devuelve la garantía de fiel cumplimiento.

149.3. Cuando habiéndose practicado la liquidación final y exista una controversia sobre el saldo a favor de la Entidad menor al monto de la garantía de fi el cumplimiento, esta se devuelve, siempre que el contratista entregue una garantía por una suma equivalente al monto que la Entidad determinó en su liquidación. La última garantía se mantiene vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

149.4. En los contratos periódicos de suministro de bienes o de prestación de servicios en general, así como en los contratos de consultoría en general, de ejecución y consultoría de obras que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fi el cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la Entidad. En el caso de los contratos para la ejecución de obras, tal beneficio solo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3450-R-2020

procede cuando: a) El procedimiento de selección original del cual derive el contrato a suscribirse sea una Adjudicación Simplificada; b) El plazo de ejecución de la obra sea igual o mayor a sesenta (60) días calendario; y, c) El pago a favor del contratista considere, al menos, dos (2) valorizaciones periódicas, en función del avance de obra.

149.5. La retención se efectúa durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

149.6. En caso de servicios que consideren una comisión de éxito, el monto de la garantía de fi el cumplimiento se constituye únicamente sobre la base del honorario fijo;

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° APROBAR, el expediente de la Liquidación del Contrato de Obra N° 042-2019-JOL/UNCP, suscrito entre la UNCP y la Empresa PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C, para la ejecución de la Obra del IOARR: "ADQUISICIÓN DE KITS DE EQUIPOS MÉDICOS DE LABORATORIO O DE CAMPO O PRODUCTOS RELACIONADOS Y SET DE MUEBLES; REMODELACIÓN DE LABORATORIOS EN LOS LABORATORIOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA (ANATOMÍA HUMANA, HISTOLOGÍA Y PATOLOGÍA, CIRUGÍA, MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA) DE LA UNCP - EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN", con Código Único de Inversiones N° 2437865, que determina el costo total y final de la ejecución de la obra ascendente a la suma de S/. 599,368.08 Soles (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 08/100 SOLES), cuyo saldo a favor del Contratista PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C, es por el monto de S/. DIEZ MIL VEINTICUATRO CON 49/100 SOLES (S/. 10,024.49), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y el cuadro resumen que se detalla:

LIQUIDACION FINAL DE OBRA

CONTRATISTA		
MONTO DE OBRA PAGADO		499,443.72 (SIN IGV)
REAJUSTE POR ACTUALIZACION FORMULA POLINOMICA (+)		8,495.33 (SIN IGV)
SALDO NO COBRADO DEL ADICIONAL - DEDUCTIVO (+)		0.00
GASTOS GENERALES (+)		0.00 (SIN IGV)
<hr/>		
DEDUCTIVO Q'NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO (-)		0.00 (SIN IGV)
DEDUCTIVO Q'NO CORRESPONDE POR ADELANTO DE MATERIALES (-)		0.00 (SIN IGV)
<hr/>		
SUB TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA		507,939.05
IGV 18%		91,429.04
<hr/>		
MONTO TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA		599,368.09
SALDO A PAGAR A CONTRATISTA		
MONTO TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA		599,368.08
MONTO TOTAL DE CONTRATO CONTRACTUAL (-)		589,343.59
<hr/>		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		10,024.49
		0.00
<hr/>		
SUB TOTAL DE PAGO AL CONTRATISTA		10,024.49
PENALIDAD X NO ENTREGA LIQUIDACION TEC.-FINANCIERA (-)		0.00
<hr/>		
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA		10,024.49

2° AUTORIZAR a la Dirección General Administrativa de la UNCP, a través de las Oficina de Logística y la Oficina de Administración Financiera, realizar las acciones pertinentes con el fin de efectuar el pago del saldo ascendente a la suma de DIEZ MIL VEINTICUATRO CON 49/100 SOLES (S/. 10,024.49), a favor del Contratista PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C, aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 3450-R-2020

- 3°. **DISPONER**, a la Oficina de Logística y la Oficina de Administración Financiera, efectuar la devolución del monto retenido a la Contratista PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C, por Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, ascendente a la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 36/100 SOLES (S/. 58,934.36), monto que se encuentra en custodia en la Unidad de Tesorería de la Entidad, de acuerdo a lo indicado en el Contrato suscrito y el Artículo N° 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.
- 4°. **FORMALIZAR** la entrega de la infraestructura construida y/o remodelada a la Facultad de Medicina Humana de la UNCP, representado por el Decano de la Facultad, recomendando su utilización, conservación y mantenimiento a fin de preservar la vida útil y sostenibilidad en el tiempo, del activo construido.
- 5°. **ENCARGAR**, a la Oficina de Logística (Unidad de Bienes Patrimoniales) y la Oficina de Administración Financiera, efectuar los registros contables y patrimoniales de la infraestructura construida y/o remodelada y de los equipos y mobiliarios instalados, que competen, de acuerdo a Ley, así como gestionar el otorgamiento de la Declaratoria de Fábrica ante la SUNARP.
- 6°. **ENCOMENDAR**, a la Unidad de Gestión de Inversiones y Administración de Obras de la UNCP, efectuar el cierre del IOARR de acuerdo a los lineamientos establecidos en el DL 1252, modificado por el DL N° 1341 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 7°. **TRANSCRIBIR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a las Oficinas Generales y Unidades competentes de la Universidad Nacional del Centro del Perú con conocimiento de la Contratista PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C, ejecutor del PIP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS**
SECRETARIA GENERAL


MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR